

Circular 965-2020

Transcribimos un resumen de noticias importantes en el área laboral, publicadas el día 4 de febrero 2020 escrito por especialistas, analistas y periodistas que han sido publicadas en diarios nacionales.

Jóvenes Construyendo el Futuro los alejará del crimen organizado: STPS. Jóvenes Construyendo el Futuro, proyecto del gobierno federal que entrega ayuda económica de forma anual, está por concluir su primera generación para dar paso a la siguiente con un incremento de medio millón de jóvenes que puedan percibir dicho apoyo. Horacio Duarte Olivares, subsecretario del Empleo en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), informó que es un programa que ataca a jóvenes entre 18 y 29 años de edad que no tienen acceso al mercado educativo y laboral, por lo que se incorporan para ser aprendices en empresas con una beca de tres mil 600 pesos. “El programa busca sacar a un millón de jóvenes de las calles y del crimen organizado”, afirmó. En 2020 existen un millón de becarios en el proyecto. En este 2020 existen un millón de becarios que ya están colaborando, por lo que se tiene pensado incrementar otro medio millón en lo que resta del año. El subsecretario del Empleo afirmó que el proyecto ha tenido mucho éxito, ya que hay varios adolescentes han sido contratados en las empresas y es una gran apuesta del gobierno y del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador para atenderlos. (Heraldo de México)

<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=newssearch&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjktGBvbfAhVBPawKHbBzAAQQqQIIJygAMAA&url=https%3A%2F%2Fheraldodemexico.com.mx%2Fpais%2Fjovenes-construyendo-futuro-alejara-crimen-organizado-stps-amlo%2F&usg=AOvVaw3wlkMvi-AybiX30PFA1SFu>

Limitan a 10 salarios mínimos pensión de trabajadores de transición bajo régimen del 73. (Elizabeth Albarrán). Los trabajadores que pertenecen a la denominada generación de transición y que elijan pensionarse bajo la Ley del Seguro Social de 1973 tendrán un límite de pensión de 10 salarios mínimos; mientras que los que escojan la Ley del Seguro Social de 1997 tendrán un límite de 25 salarios mínimos. Así lo determinó la jurisprudencia de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el pasado 24 de enero de este año. Gerardo López, abogado y experto en pensiones de la Universidad Panamericana, recordó que la generación de transición son aquellos trabajadores que empezaron a cotizar en

el IMSS bajo el régimen de la ley de 1973 y que, al hacerse la reforma en 1997, se les dio el beneficio de poder elegir con qué régimen deseaban pensionarse. (Economista)
<https://www.economista.com.mx/economia/Limitan-a-10-salarios-minimos-pension-de-trabajadores-de-transicion-bajo-regimen-del-73-20200203-0124.html>

Educación superior, palanca efectiva para encontrar mejores empleos y salarios.

(Daniela Flores). 2020-2030. Estamos comenzando lo que los especialistas han llamado “La década disruptiva”. Se esperan cambios volátiles, inciertos, complejos y ambiguos. Al término de ella, 375 millones de empleados en el mundo habrán tenido que cambiar sus roles, esto es 14% de la fuerza laboral, debido a las megatendencias que determinarán el trabajo como la aceleración tecnológica, la incertidumbre geopolítica, el desequilibrio de las habilidades y la demografía cambiante. A esta agenda, tenemos que añadir el imperante tema del calentamiento global, que nos trasladará hacia una economía circular y una transición energética. Se masificará la red 5G y, dicen los expertos, la cuarta revolución industrial será una realidad para todos. La educación ha sido, es y será un factor clave para encaminar a un país hacia el crecimiento y el desarrollo, sin embargo debe verse en su justa medida, sin los lentes de modas pasajeras, utopías y bajo una mirada estratégica y global. El estudio Educación superior en México: Resultados y relevancia para el mercado laboral, 2019, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) dice: “Para lograr mayores avances en la productividad y la competitividad se requerirán mejoras en la calidad de la educación en todos los niveles, desde la educación preescolar hasta la educación superior”. (Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/carrera/educacion-superior-palanca-efectiva-para-encontrar-mejores-empleos-y-salarios/2020/02/>

Comunicación, vital para entender legislación laboral mexicana: abogados de EU (Pilar Martínez).

De visita en México, un grupo de abogados estadounidenses afirmó que es de interés de empresarios de Estados Unidos mantener inversiones en nuestro país, como lo es tener clara la legislación laboral mexicana que ahora se pretende esté más alineada a los acuerdos internacionales. Durante su encuentro con especialistas nacionales, los abogados de la firma Fisher & Phillips: William Wright, partner and chair international employment practice group; Christofer Stief, partner, international employment and trade secrets law, y Michael P. Avila, partner, international employment and trade secrets law, sostuvieron que es vital conocer y mantener un entendimiento de la implementación de los cambios laborales en México. “El mayor reto para hacer negocios con México es lo que se llamaría desconexión entre el entendimiento estadounidense de principios legales básicos y conceptos y estructuras de mercado en comparación con el entendimiento mexicano. Si existen fallas en la comunicación, pueden llevar a malos entendidos. De ahí nuestro interés por conocer a fondo la implementación, para lograr la mejor conexión posible”, señaló William Wright. Añadió que, tras la firma del T-MEC, llevan a cabo una campaña de comunicación con sus clientes para comunicar de manera correcta los cambios que se presentan en México, a partir de la reforma

laboral, “queremos conocer cómo lo está aplicando México, conocer a detalle los cambios que nos permita estar en un piso parejo en materia laboral”. (Economista)

<https://www.economista.com.mx/empresas/Comunicacion-vital-para-entender-legislacion-laboral-mexicana-abogados-de-EU-20200203-0102.html>

El outsourcing no desaparecerá, se regulará en la legislación: Napito. Después de que se frenó de último momento el periodo pasado, la Comisión del Trabajo y Previsión Social del Senado que preside, Napoleón Gómez Urrutia reactivará la iniciativa que busca regular el outsourcing o subcontratación, para lo cual la próxima semana se discutirá en Parlamento Abierto con la participación de todos los sectores implicados a fin de aprobarla eventualmente en las próximas semanas. Gómez Urrutia aclaró que el llamado outsourcing o subcontratación laboral no desaparecerá como tal, sino que se regulará en la legislación reglamentaria para evitar que las empresas simulen que no existe una relación laboral para evadir el pago de impuestos y sus contribuciones al Seguro Social, lo cual afecta a más de 8 millones de trabajadores en el país y genera pérdidas estimadas en 500 mil millones de pesos a nivel nacional. La iniciativa que se aprobó en diciembre pasado en comisiones del Senado, considera actos simulados la mayoría de los esquemas actuales de outsourcing y los equipara con delincuencia organizada cuando implican evasión de impuestos, por lo cual plantea prisión a quien incurra en estos actos. Asimismo, obliga a los patrones a reponer a los trabajadores, de manera retroactiva y simultánea, el pago de utilidades correspondiente a todo el tiempo en el que hayan estado subcontratados. Además, los contratantes podrán convenir un plazo de seis meses para cubrir los pagos, sin importar la cantidad de trabajadores que se deban indemnizar. (Crónica)

https://www.cronica.com.mx/notas-reactivan_iniciativa_contra_el_outsourcing_en_el_senado-1144899-2020

Riesgos y rendimientos. (Julio Brito). DEBATE. Ya está listo el Parlamento Abierto, en el Poder Legislativo, para discutir el tema del outsourcing. A dicho encuentro, que tendrá lugar la próxima semana, han sido convocados trabajadores, empresarios, investigadores y expertos en la materia. Por cierto que GINgroup, que preside Raúl Beyruti Sánchez, reconoció a los diputados y senadores que se han expresado a favor del diálogo y aprobación de leyes que ayuden a incrementar la competitividad del país, que estimulen la inversión. “Sabemos que las Cámaras de Diputados y Senadores, respectivamente, van a convocar a un Parlamento Abierto, como parte de la discusión de la reforma a la Ley Federal del Trabajo. Al respecto reiteramos nuestra disposición a participar porque nuestro principal interés es contribuir al desarrollo de nuestro país en materia de talento humano”. (Crónica)

<https://www.cronica.com.mx/notas->

[_la_came_desconoce_que_hay_autos_de_tres_cilindros__por_eficiencia_energetica_superan_a_muchos_hibridos__se_espera_intenso_debate_legislativo_por_outsourcing-1144921-2020](https://www.cronica.com.mx/notas-la_came_desconoce_que_hay_autos_de_tres_cilindros_por_eficiencia_energetica_superan_a_muchos_hibridos_se_espera_intenso_debate_legislativo_por_outsourcing-1144921-2020)

Café Político. (José Fonseca). Explosivo fallo, entregó la Corte al IMSS. El pasado 24 de enero, los ministros de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia emitieron un fallo que fija un tope a las pensiones de aquellos que optan por acogerse al régimen pensionario vigente antes de 1997, cuando se legislaron los fondos de retiro. El tope lo redujeron los ministros a 10 salarios mínimos, de uno de 25 salarios mínimos. Sólo los juristas dirán cómo puede traducir el IMSS ese fallo a su realidad del pago de jubilaciones. Los que saben afirman que la decisión la tomará el Consejo Técnico del IMSS. En estricto rigor, la Corte puso en un brete al instituto. ¿Aplica retroactivamente el fallo o a subsecuentes jubilaciones? ¿Quita o no la espoleta a la granada? (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Menosderechos-aservidorespublicos-20200203-0118.html>